

JUEVES 4 DE NOVIEMBRE DE 1813.

Año 6.º de la gloriosa lucha del pueblo español contra la tiranía.

ISLA DE LEON.=CORTES.

Día 2. = Parte de sanidad de Cadiz el 1.º; cada-
veres 14; de la Isla hoy, ninguno.

Fueron nombrados: para la Com. de Poderes, el Sr. *Garcia Zamora*; para la de Marina, el Sr. *Escudero*; para los asuntos sobre traslacion, el Sr. *Ledesma*; para la Com. de Instruccion pública, los Sres. *Feliu* y *Mintegui*.

Se mandó archivar el testimonio de haberse publicado y jurado la Constitucion en Queretaro y pueblos comarcanos.

Se prorrogó por 15 dias la licencia concedida en tiempo de las Cortes generales al Sr. *Ramos Arispe*.

El Sr. *Suazo* remite certificacion de hallarse enfermo y pide licencia para restablecerse.=Concedida por el tiempo que necesite.

El Ayunt. const. de Lucena y la diput. prov. de Avila felicitan á las Cortes por su instalacion.=Oido con agrado: mencion en el *Diario*.

Se leyeron por 1.ª vez una Prop. del Sr. *Huerta* reducida á que habiendose repetido la duda de si un negocio es ó no ley, para cuya votacion se requieren la mitad y uno mas de la totalidad de los DD. que deben componer las Cortes, declaren estas de preferente discusion los designados en las facultades señaladas en el art. 131 de la Constit. menos la 1.ª y que previene el art. 34 cap. 4.º del Reglamento, para los quales no se necesita este núm. de DD.=Otra del Sr. *Isturiz*: que conforme al espíritu de la Constit. declaren las Cortes que todo español puede comerciar con las potencias neutrales y con Asia baxo las reglas prescritas para el pago de derechos.=Otra del Sr. *Rey-*

na: que de 15 en 15 dias dé el gobierno aviso de los los art. de subsistencias de que esté surtido ó carezca el ejército, de sus baxas y causas de ellas y modo de reemplazarlas.=Otra del Sr. *Blanes*: que todas las semanas comunique el gobierno noticia á las Cortes de los sucesos de la guerra, estado de víveres de los ejércitos; perdidas ó aumento en ellos para acudir al pronto remedio.=Otra del los Sres. *Silves*, *Perez Pastor* y *Cepero*; que las Cortes tomen en consideracion la contradiccion del art. 113 del Reglamento interior (sobre el qual tomaron resolucion en la Ses. de antes de ayer) con el 111 del mismo.

Habiendo manifestado la secretaria con este motivo que dicha resolucion no se habia pasado à la Regencia por la duda que se le ocurrió sobre si deberia hacerlo inmediatamente ó esperar para despues de la discusion de la Prop., aprobada, del Sr. *Martinez de la Rosa* conforme al Reglamento, las Cortes acordaron que se suspendiese el envio del acuerdo hasta que se haya resuelto la Prop. que antecede.

Habiendo manifestado el Sr. *Zumalacarregui* que con la impresion del 4.º tomo de decretos habia cesado la obligacion que el Congreso impuso al R. P. M. Fr. *Jayme Villanueva*, redactor del Diario de Cortes al tiempo de concederle que continuase su viage literario á las iglesias del reino, y que convendria que en adelante corriese la secretaria con la impresion de los decretos, el Congreso se conformó.

Se leyó por 2.ª vez la Prop. del Sr. *Echevarria* (Conc. del 2.)

Prop. del Sr. *Antillon* (1.ª lectura) siendo diferente la situacion de los prisioneros españoles, que estan en Francia y se han visto obligados á tomar las armas contra los aliados que combaten por la libertad, á la de aquellos que infieles á su patria se presentan en las filas enemigas contra sus mismos hermanos, no les comprenderà la parte general de los decretos que hablan de indultos y purificaciones.

Pasó á la comision de Legislacion (leida 2.ª vez) la Prop. del Sr. *Cepero* sobre los honores que deberan hacerse á los DD. que mueran exerciendo su encargo.=No fue admitida.

otra del Sr. Galban sobre permiso de vender fincas vinculadas.

A la comision de Hacienda pasó la que hizo el Sr. Yandiola sobre Vales. No se admitió la del Sr. Cepero sobre imponer penas á las autoridades eclesiasticas que se resistan á los enterramientos en despoblado.

La comision militar en dictamen sobre si debería proveerse el destino de sargento mayor de zapadores que obtiene D. N. Sancho por haber sido nombrado vocal de la junta suprema de Censura, opina que no encuentra necesidad de aumentar un nuevo empleo debiendose suplir mientras dure su encargo del modo que previene la ordenanza, haciendolo entender asi al ingeniero general. — Se señalará dia para la discusion.

El Sr. Yandiola despues de un breve patriótico y ordenado discurso en que manifestó que la buena acogida que en su prov. de Vizcaya ha tenido la Constitucion, recordando el amor á la justa libertad de aquellos habitantes y leida una representacion que le dirigen los ayuntamientos constitucionales de 14 pueblos entre ellos el de Garnica, pidiendo que se instale la diput. prov. que ciertos manejos de gentes descontentadizas han entorpecido hasta el dia, hizo la siguiente indicacion que fue aprobada: Que se remita al gobierno la representacion de los 14 pueblos de Vizcaya para que en su vista disponga la instalacion de la diputacion provincial procediendo á la averiguacion de las causas que la han entorpecido y castigando á los que resulten culpados.

Principió la discusion del reglamento para el tribunal supremo de Justicia, y fueron aprobados á la letra los 7 primeros art., como los propone la comision y se hallan en el acta de Cortes n.º 21.

Se leyó una representacion de los Sres. diputados suplentes y propietarios presentes de Ultramar, en que haciendo mérito de un art. comunicado al periodico el Duende de los Cafes n.º 91 que extracta el Redactor del 31 de octubre sobre un anonimo con el titulo de *Degüellomaquia chapetonesca por los criollos en America*, concluye con la siguiente indicacion que despues de alguna discusion sobre sus terminos fue aprobada sustancialmente en estos tér-

minos: que la Regencia proceda á averiguar la existencia del papel titulado, *Degüellomaquia chapetonesca por los criollos de América* y siendo cierta proceda á lo que haya lugar con arreglo á la Constitucion y á la ley protectora de la libertad de imprenta, dando noticia á las Cortes de lo que vaya resultando.

Anunció el Sr. Presidente que la sesion de mañana principiaria á la hora señalada en el reglamento y que por la noche la habrá extraordinaria á las 7.

Sres. editores del Conciso. = Sirvanse Vms. deshacer una equivocacion que han padecido en su periódico de hoy miercoles 3 de noviembre al extractar el informe de la Junta Suprema de Sanidad, leído en la sesion de Cortes del dia 1.º sobre la proposicion de si deben hacer cuarentena las personas que hayan de pasar de Cádiz á la Isla.

En dicho Conciso sientan Vms. haber propuesto la Junta Suprema que los "proeedentes de Cadiz traigan pasaporte de *Sanidad*" y con una llamada glosan despues y critican la circunstancia de este pasaporte de *Sanidad*. Vms. tendrian mucha razon en ello si tal fuese; pero para que no les quede duda de que la Junta Suprema estuvo muy distante de referirse á semejante absurdo, cuenten cierto que las palabras literales del informe despues de expresar su dictamen fundado, son: "mas sin embargo á fin de que esta comunicacion sea la solamente precisa, en lo que habrá siempre alguna ventaja, podria impedirse, excepto á los barqueros y tragineros, el paso de todos aquellos que no lleven pasaportes, dando al efecto por los conductos regulares las órdenes &c.

Ya ven Vms. que aquí solo se insinua que los que vayan de Cadiz á la Isla lleven *pasaporte*, y nadie ha entendido hasta ahora que baxo este nombre generico se comprehendan las cartas de salud; y así que ni las palabras ni el sentido del informe de la Junta Suprema de Sanidad lo exígen, sino que se hizo la expresada insinuacion en apoyo de una de aquellas reglas de buena policia,

conforme á las cuales conviene que nadie transmigre de un pueblo á otro sin un testimonio ó credencial que le autorice para ello. = Cadiz 3 de nov. de 1813. = M. de B.

El general Moreau.

Moreau es uno de los principales ó el primero de los celebres franceses de esta asombrosa revolucion, que haya conservado honor, honradez y credito. Aun en cierto periodico aleman titulado *Revolutions Almanak*, en que se hacian las mas denigrativas pinturas de todos los franceses, de su gobierno y disposiciones, no se atreve el autor á hablar mal del general Moreau, á quien confiesa un caracter honrado, y acciones nobles; pero teniendo que murmurar algo, se contenta con llamarle, por apodo, el *general de la retirada*; y justamente su famosa retirada por la *Selva-negra* es lo que mas realzó su reputacion.

Nació Moreau en Morlaix, en Bretaña, en 1762: estudió el derecho civil en Rennes, donde fue abogado. Llegó la revolucion, y entró en la guardia nacional: en 4 meses leyó mas obras de tactica que se han escrito en cien años, pero con el mayor fruto. Los revolucionarios guillotinaron á su padre; y entonces Moreau expuso á Pichegru querer dexar el servicio, pero este le disuadió de su proyecto.

Ascendió Moreau á gefe de batallon, y Pichegru le protegia, al observar su talento, capacidad y conocimientos, que le hacian esperar de él mucho. Llegó en 4 años á general en gefe del exercito del Rhin y Mosella. La 1ª accion que tuvo, la perdió; pero con mucho honor; pues el mismo duque de Brunswick, contra quien la dió, hace un gran elogio de Moreau.

Dos veces fué depuesto del mando por intriga, y nó por faltas. En la batalla de Novi, sin mando, hizo prodigios de valor, y muerto en ella Joubet que mandaba, Moreau fué nombrado, por aclamacion general, comandante de este exercito.

Mas de 40 victorias ha ganado á su patria; y en

dos retiradas, se ha adquirido el renombre de Xenofonte frances: su humanidad para con los vencidos, la rigurosa disciplina de su tropa en pais enemigo, y el amor que esta le tenia, todo le atraxo el aprecio general, la estimacion de sus compatriotas, y la admiracion de sus propios enemigos y extraños.

Moreau fué convidado para ponerse à la cabeza del gobierno por ser virtuoso, por ser frances, y por su mucho credito: pero se negó. Lo propusieron á Bonaparte y aceptó. Moreau en nada se opuso, ántes bien auxilió á esta mudanza de gobierno, y despues fué á mandar el exercito del Rhin.

Hecha la paz, se retiró Moreau á una quinta cerca de Paris. Bonaparte vió, en su retiro, una desaprobacion tácita de su modo de gobernar: desde el momento intentó perderle, recelando de su crédito y fama militar.

Siguióse la conspiracion de Georges en 1804 y la Europa vió con asombro al general Moreau preso, y confundido en un mismo sitio entre los pretendidos conspiradores. Paris se indignó: la Francia se admiró y avergonzó, pero nadie levantó la voz. El general Lecourbe, amigo de Moreau, fué el unico que mostró toda su honradez y generosidad. El infame Murat fixó, en las esquinas de Paris, una órden, en que el nombre de Moreau se veia entre los de los pretendidos conspiradores: le desafió, pero Murat no admitió.

Principiose el proceso. Marat ni Robespierre no mostraron tanta tirania como Bonaparte en este caso por las prevenciones que tomó en guardias, entrada al tribunal &c en el dia en que fué interrogado. Su terror era manifiesto; y la indignacion pública, bien palpable. En el 2.º interrogatorio hizo Moreau un elocuente discurso sobre su defensa: el presidente tuvo que llamar al orden á los espectadores por los repetidos aplausos que le dieron por espacio de 5 minutos. Cada respuesta de Moreau era un rayo, seguido de aplausos. Quando le dixeron ser extraño que el general Moreau que debia al actual gobierno una renta de 400 francos, se atreviera á conspirar con-

7
tra él, contestó: no es el gobierno; es la Nación quien me los dá por haberle ganado 40 batallas: ya entonces fué necesario hacer entrar tropas para que calmasen los aplausos.

Salió al fin Moreau sentenciado; pero Bonaparte no se atrevió á sentenciarle á muerte: temia al pueblo de Paris, á la guarnicion, al campo de Boloña, á la nacion entera; pero esta, con su admiracion y afecto á Moreau, solo le salvó la vida.

Salió desterrado de su patria: vino á Cadiz, donde fué admirado de los buenos, agasajado segun daba lugar la politica, y estimado por sus virtudes, por su carácter, por su reputacion y por su desgracias. Pasó á Tanger; y allí fué obsequiado por el consul de España, el Sr. Salmon, y despues partió para los Estados-Unidos, y en 1813 le hemos visto en el Continente, solo cuando halló ya ocasion de concurrir á que su patria se libertase de un tirano. Este supo su llegada, y su nombre le aterró mas que los exercitos: procuró denigrarle, y no lo consiguió; pero por fortuna suya y desdicha del genero humano, el celebre Moreau recibió un balazo el 28 de agosto á la vista de Dresde y expiró el 2 de setiembre. Su cuerpo se llevaba embalsamado á Petersburgo, donde se le habrán hecho los honores militares. Asi acabó el malhadado Moreau, celebre general, virtuoso, buen padre, amigo verdadero, buen esposo, y sugeto recomendable por todas sus prendas. Era de buena estatura, fisonomia dulce é interesante, mucha vivacidad y penetracion.

SUPLEMENTO A LA GACETA

de Madrid del sabado 30 de octubre de 1813.

Se supo antes del 21 del corriente que la guarnicion de Pamplona no tenia viveres sino hasta el 24. = Instruido D. Carlos España que los franceses habian construido hornillos para hacer volar las fortificaciones, escribió con

fecha del 21 al gobernador, diciendole que si se verificaba lo que habia dispuesto, el mismo gobernador y su plana mayor serian pasados á cuchillo; y que los soldados de la guarnicion serian diezmados. = El 24 á las 3 de la tarde salió de la plaza el gefe del E. M. frances; acompañado de 2 edecanes, 1 oficial de gendarmes con 4 soldados y un trompeta: estos fueron conducidos ante el general España; y se trató de capitulacion; la que no se finalizó por no quedar acordes en los art. de ella. El 25 se entabló otra vez la discusion sobre los puntos no acordados; y al momento, un oficial del E. M. del general España escribió al Estado Mayor del Lord: que los españoles tomarian posesion de la plaza en la tarde del 25, ó en la mañana del 26; de modo que aquella fuerte é importante plaza habrá llegado á manos de los españoles sin padecer el mas minimo destrozo: cosa muy extraordinaria saliendo del poder de los franceses.

Cadiz 3 Ha sido nombrado ministro de guerra el Sr. D. Luis Wimpfen, gefe del E. M. general.

Escriben de Lesaca el 27: estarse discutiendo sobre los términos de la capitulacion de Pamplona. = Entra paquete.

Capitania del Puerto. = Dia 3. De las 12 de ayer á las de hoy han entrado: de Lisboa diat. port. Concepcion con carne y manteca en 3 dias: de Ayamonte otro id. N. S. del Libramiento con trigo en 3 dias.

Parte sobre los muertos del 2 al 3, Diez y nueve.

	Homb	Mug.	Niñ.	Niñas.	Total.
Hosp. de S. Juan de Dios.	2	00	00	00	2
Hosp. del Carmen.	00	00	00	00	
Hosp. Nacional.	00	00	00	00	
Deposito.	1	1	3	1	6
Parroquias.	3	5	2	1	11

TEATRO. = Quantas veo tautas quiero, comedia en 3 actos. = Tonadilla. = Saynete. = A las 7½.

CADIZ

Imprenta de D. Manuel Ximenez Carreño calle Ancha.

Año de 1813.